



**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE CRÉDITO Y FINANZAS DE LA
REGIÓN DE MURCIA**

Acta de la reunión del día 24 abril de 2025
Acta nº. 50

Reunión del día 24 de abril 2025
Asistentes:

Preside:

D. Luis Alberto Marín González. Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital de la Región de Murcia y Presidente del Consejo de Administración del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia.

Vocales:

Dª Ana M. López Oña. Directora General del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia y Secretaria del Consejo de Administración.

D. Nicolás González Gallego. Director General Economía, Estrategia y Contratación Centralizada.

D. Daniel Jiménez Jiménez. Director General de Presupuestos y Fondos Europeos.

D. Joaquín Gómez Gómez. Director del INFO.

D. José Antonio Ballester Comas.

En Murcia, a 24 de abril 2025, siendo las 13:00 horas, previamente convocado, se reúne de manera telemática a través de la aplicación TEAMS, el Consejo de Administración del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia (ICREF), con la asistencia de los miembros del mismo relacionados arriba.

El Presidente da la bienvenida a los asistentes y a continuación se procede a tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Propuesta de la Directora General del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia a su Consejo de Administración relativa a la aprobación de la Octava Adenda del Convenio de la Línea ICREF FINANCIA 100 por la que se



Región de Murcia

Consejería de Economía, Hacienda,
Fondos Europeos y Transformación Digital



amplía el importe global de la línea en 10.000.000,00 €, pasando a tener un importe total de 58 millones de euros

El Presidente del Consejo, Luis Alberto Marín, cede la palabra a la Directora General del ICREF, la cual, atendiendo al orden del día establecido, procede, dentro del primer punto, a explicar que dada la buena marcha de la línea ICREF Financia 100, se necesita aumentar su importe en 10 millones € para atender a las operaciones solicitadas. La cifra total de la línea se han elevado hasta 58 millones €. Añade, que en colaboración con la Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social, se va a poner en marcha una sublínea de la Línea ICREF Financia 100 de avales para atender los perjuicios originados por la subida de aranceles a los productos murcianos que se exportan a Estados Unidos.

Oído lo expuesto anteriormente, el Consejo adopta por mayoría el siguiente ACUERDO:

«APROBAR LA OCTAVA ADENDA AL CONVENIO DE FINANCIACIÓN DENOMINADO LÍNEA ICREF FINANCIACIÓN 100, A SUSCRIBIR ENTRE EL ICREF, UNIÓN DE EMPRESARIOS MURCIANOS SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA (AVALAM) Y VARIAS ENTIDADES FINANCIERAS CONSISTENTE EN LA AMPLIACIÓN DE LA CUANTÍA DEL MISMO DE 48.000.000,00 € A 58.000.000,00 €, Y AUTORIZAR AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ICREF PARA LA FIRMA DE LA MISMA.

ASIMISMO, SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ICREF A REALIZAR CUANTAS GESTIONES Y ACTUACIONES SEAN NECESARIAS PARA LA FORMALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE DICHAS ADENDAS, CONDUCENTES A MAXIMIZAR LA EFICIENCIA EN EL DESARROLLO DE LA MISMA».

SEGUNDO: Propuesta de la Directora General del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia a su Consejo de Administración relativa a la aprobación de la Cuarta Adenda al Convenio de Financiación de la Línea ICREF + AGRO, por la que se amplía el importe global de la Línea en 4 millones de euros, pasando a tener un importe total de 26 millones de euros.

El Presidente del Consejo, Luis Alberto Marín, cede la palabra a la Directora General del ICREF, la cual, atendiendo al orden del día establecido, procede, dentro del segundo punto, a explicar que dada la buena marcha de la línea ICREF +AGRO, se necesita aumentar su importe en 4 millones € para atender a las operaciones solicitadas. La cifra total de la línea se han elevado hasta 26 millones €.

De la misma manera que en el punto anterior, la Directora explica, que en colaboración con la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, se va a poner en marcha una sublínea de la Línea ICREF +AGRO de avales para atender los perjuicios originados por la subida de aranceles a los productos murcianos que se exportan a Estados Unidos.



Región de Murcia

Consejería de Economía, Hacienda,
Fondos Europeos y Transformación Digital



Oído lo expuesto anteriormente, el Consejo adopta por unanimidad el siguiente ACUERDO:

«APROBAR LA CUARTA ADENDA AL CONVENIO DE FINANCIACIÓN DENOMINADO LÍNEA ICREF+AGRO, A SUSCRIBIR ENTRE EL ICREF, UNIÓN DE EMPRESARIOS MURCIANOS SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA (AVALAM) Y VARIAS ENTIDADES FINANCIERAS CONSISTENTE EN LA AMPLIACIÓN DE LA CUANTÍA DEL MISMO DE 22.000.000,00 € A 26.000.000,00 €, Y AUTORIZAR AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ICREF PARA LA FIRMA DE LA MISMA.

ASIMISMO, SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ICREF A REALIZAR CUANTAS GESTIONES Y ACTUACIONES SEAN NECESARIAS PARA LA FORMALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE DICHA ADENDA, CONDUCENTES A MAXIMIZAR LA EFICIENCIA EN EL DESARROLLO DE LA MISMA».

TERCERO: Ruegos y preguntas.

El Director del INFO pregunta sobre cuales serían las comisiones de los avales que se quieren poner en marcha por parte del Instituto de Crédito Oficial, y se le responde por parte de la Directora que cuando se tenga información detallada sobre las comisiones, se le pasará la información.

La Directora además informa, que en breve, se llevará a cabo otro Consejo de Administración para someter a aprobación estas dos sublíneas de avales para paliar los perjuicios ocasionados por los aranceles a EEUU de los que ha hablado en los puntos anteriores.

Como no hay más ruegos ni preguntas, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:15 el día de la fecha.

Una vez obtenida la conformidad de todos los asistentes al acta de la sesión, se considera aprobada en la misma reunión, de acuerdo con el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Murcia, fecha y firma al margen.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Luis Alberto Marín González

Fdo.: Ana M. López Oña